

CURSO ON-LINE JUECES CRONOMETRADORES

FECHA	FORMATO Y HORARIO
8 NOVIEMBRE 2026	De 10:00 h a 11:30 h - PLATAFORMA ZOOM A partir de las 11:30 h. estudio y examen

PLAZO MÁXIMO DE INSCRIPCIÓN 2 NOVIEMBRE 2026, 12:00 h.
El ingreso de la tasa no da derecho de inscripción si no se finaliza el trámite completo a través de plataforma.
A partir del 4 de noviembre se enviará el enlace de Zoom para que el club lo remita a sus cursillistas.

CATEGORÍA	
JUEZ CRONOMETRADOR	D.N.I. JUSTIFICANTE INGRESO 90 € 14 AÑOS O CUMPLIDOS EN 2026

LA CAIXA ES61 2100 7370 0722 0019 4655

TRÁMITE Y ENVÍO DE TITULACIÓN CLUBES OTRAS TERRITORIALES 35 €

IMPORTANTE:
EL ACCESO AL CURSO DEBERÁ REALIZARSE DESDE UN DISPOSITIVO CON CÁMARA Y SONIDO.
EL ALUMNO DEBERÁ IDENTIFICARSE EN SU PERFIL CON NOMBRE Y APELLIDOS.
SERÁ MOTIVO DE SUSPENSO SI EL ALUMNO NO ESTÁ CORRECTAMENTE IDENTIFICADO Y VISIBLE DURANTE TODO EL CURSO.

UNA VEZ TRAMITADA LA INSCRIPCIÓN Y ABONADA LA CUOTA NO SE REALIZARÁ LA DEVOLUCIÓN EN CASO DE NO PODER REALIZAR EL CURSO, QUEDANDO EN RESERVA PARA PRÓXIMA CONVOCATORIA.

FEDERACIÓN ANDALUZA TAEKWONDO HAPKIDO

Firmado digitalmente por 28630804J ISMAEL BERNABAL (R: G41378209)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0184/PUESTO 1/100722/12052025121832, serialNumber=IDCES-28630804J, givenName=ISMAEL, sn=BERNABAL ORTEGA, cn=28630804J ISMAEL BERNABAL (R: G41378209), 2.5.4.97=VATES-G41378209, o=FEDERACION ANDALUZA DE TAEKWONDO, c=ES
Fecha: 2026.10.06 13:12:48 +02'00'

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE IMAGEN: La inscripción y participación en los eventos organizados por la FAT lleva implícita la autorización a esta entidad a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo por la misma.
Las imágenes podrán ser usadas para:

- ✓ Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales de la entidad.
- ✓ Uso interno en memorias y proyectos de la asociación.
- ✓ Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.

La FAT se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso suponga un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.